



la seguridad  
es de todos

Mindefensa



**Dirección General Marítima**

Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto  
de Cartagena

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 134**

**REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARITIMO DE NAUFRAGIO A BORDO DE LA MN GENTE DE MAR III

**PARTES:** CAPITA, TRIPULACION, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MN GENTE DE MAR III Y DEMAS INTERESADOS

**AUTO:** CON FECHA JULIO SEIS (06) DOS MIL VEINTE (2020) ,POR MEDIO DEL CUAL EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA RESUELVE DENTRO DE LA INVESTIGACION JURISDICCIONAL EN MENCION: **ARTÍCULO PRIMERO:** CONFIRMAR LA DECISIÓN NOTIFICADA EN ESTRADO DENTRO DE LA DILIGENCIA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE FECHA (30) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, A TRAVÉS DEL CUAL SE DA TRASLADO DEL DICTAMEN PERICIAL DEL SEÑOR JUAN CARLOS ACOSTA CHADID, PERITO DESIGNADO DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO A BORDO DE LA MN GENTE DE MAR, EN HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016. **ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE PROVIDENCIA A LOS APODERADOS Y COMUNÍQUESE A LAS DEMÁS PARTES INTERVINIENTES DENTRO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN. **ARTÍCULO TERCERO:** UNA VEZ NOTIFICADAS LAS PARTES CÓRRASE TRASLADO POR EL TERMINO DE (03) DÍAS HÁBILES AL DICTAMEN PERICIAL PRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN CARLOS ACOSTA CHADID, PERITO DESIGNADO DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO A BORDO DE LA MN GENTE DE MAR, EN HECHOS OCURRIDOS EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

---

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY SEIS (06) DE JULIO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.

  
PD 08 MARIA DANIELA VASQUEZ FLOREZ

Asesora Jurídica CP05.